

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

IDENTIFICACION Y DATOS DE LA PROPIEDAD		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
FSTA. BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL CLAVE CATASTRAL: 1031206111 (Cadastral Code for Identification)		HOJA N°: H-9-15	
ZONA SILVICULTURAL DEL SIEMPRE ZONA REMONENIA ZONA SINGUN VALOR		DIRECCION: Surto Calle: A-21-5A-17 No: 12-17	
DATOS GENERALES (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) (11) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (20) (21) (22) (23) (24) (25) (26) (27) (28) (29) (30) (31) (32) (33) (34) (35) (36) (37) (38) (39) (40) (41) (42) (43) (44) (45) (46) (47) (48) (49) (50) (51) (52) (53) (54) (55) (56) (57) (58) (59) (60) (61) (62) (63) (64) (65) (66) (67) (68) (69) (70) (71) (72) (73) (74) (75) (76) (77) (78) (79) (80) (81) (82) (83) (84) (85) (86) (87) (88) (89) (90) (91) (92) (93) (94) (95) (96) (97) (98) (99) (100)		(1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) (11) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (20) (21) (22) (23) (24) (25) (26) (27) (28) (29) (30) (31) (32) (33) (34) (35) (36) (37) (38) (39) (40) (41) (42) (43) (44) (45) (46) (47) (48) (49) (50) (51) (52) (53) (54) (55) (56) (57) (58) (59) (60) (61) (62) (63) (64) (65) (66) (67) (68) (69) (70) (71) (72) (73) (74) (75) (76) (77) (78) (79) (80) (81) (82) (83) (84) (85) (86) (87) (88) (89) (90) (91) (92) (93) (94) (95) (96) (97) (98) (99) (100)	

COATOS DEL LOTE

(1) NÚMERO DE CALLES A LAS QUE ES EL LOTE TITULO PRESENTE 1 LOTE INTERIOR 2 POR PASADAJE PEATONAL 3 POR PASADAJE VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA		(2) ACCESO AL LOTE 1 MANGAP SOLD A LA RED 2 MANGAP EN CALZADA		CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL 1 TIERRA 2 LASTRE 3 PIEDRA DE RIO 4 ACQUIN 5 AGUJERO O CEMENTO		(3) MATERIAL DE LA CALZADA 1 NO TIENE 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO 3 DE ADOQUINO BALDOSA		(4) ACERA 1 NO TIENE 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO 3 DE ADOQUINO BALDOSA		(5) ACERA POTABLE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		(6) ALCANFARIADO 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		(7) ENERGIA ELECTRICA 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA		(8) ALUMBRADO PUBLICO 1 NO EXISTE 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO			
(9) SOBRELLEVAZANTE [X] METROS BAUDIA LAZANTE [] METROS		(10) SERVICIOS DEL LOTE 1 AGUA POTABLE 2 AGUA POTABLE 3 DESAGÜES 4 ELECTRICIDAD 5 CARACTERÍSTICAS FORMAS DEL LOTE		(11) AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		(12) DESAGÜES 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		(13) ELECTRICIDAD 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		(14) AREA 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		(15) PERIMETRO 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		(16) LONGITUD DEL PRENTE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		(17) NUMERO DE ESQUINAS 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		(18) VALUO DEL LOTE 1 VALUO DEL LOTE 2 VALUO DEL LOTE	

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

[illegible]

45'623.395-

MODO DE PROPIEDAD

1 ☒ UN SOLO PROPIETARIO
 2 ☐ HERENCIA INDIVIDUAL
 3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ☒ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
 2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
 3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
 4 ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA: ☒ FÍSICA ☐ JURÍDICA
 APELLIDOS: LOPEZ
 NOMBRE: JOSE
 CÉDULA DE IDENTIDAD O RUC: 1533434124
 TÍTULO DE PROPIEDAD: 1533434124
 CODIGO: 1

VIENE DE OTRA FICHA

NO

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES		INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	
MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA					
ESTRUCTURA	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene
	caña	caña	caña	caña	caña
PAREDES	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene
	caña	caña	caña	caña	caña
ENTREROS INFERIOR O CONTRAEROS	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene
	caña	caña	caña	caña	caña
PISO	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene
	caña	caña	caña	caña	caña
ENTREROS SUPERIOR O CUBIERTA	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene
	caña	caña	caña	caña	caña
TUBERIAS	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene
	caña	caña	caña	caña	caña
VENTANAS	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene
	caña	caña	caña	caña	caña
AGUA	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene
	caña	caña	caña	caña	caña
ELECTRICIDAD	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene
	caña	caña	caña	caña	caña
EQUIPO ESPECIAL	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene
	caña	caña	caña	caña	caña
ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene
	caña	caña	caña	caña	caña

AVANCE TOTAL DE LA CONSTRUCCION (EN CENTAVOS) 06-08-85
 VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION 06-08-85
 FECHA 06-08-85 NOMBRE DEL EMPAQUADOR 06-08-85
 FECHA 06-08-85 NOMBRE DEL SUPERVISOR 06-08-85
 FECHA 06-08-85 NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO 06-08-85
 FECHA 06-08-85 NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA 06-08-85
 FECHA 06-08-85 FIRMA 06-08-85
 OBSERVACIONES: SUS DOCUMENTOS TIENEN EN
NOVADE POR LO TANTO NO HAY PROBLEMA
DE LA CELESTIA Y TITULO 10

Comprobado
10/01/2006
Abg. Elsy Cedeño



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

PRIMERA COPIA

CODIGO : 2015.13.08.04.P.148

ESCRITURA PUBLICA DE:

RECTIFICACION DE ESTADO CIVIL Y COMPRAVENTA .-

OTORGA:

SEÑORA ALBINA MARIA MORA SANCHEZ.-

A FAVOR :

SEÑORA MARIA JACQUELINE FLORES MORA

CUANTIA :

USD \$ 69,987.44.-

FECHA : 09 DE ENERO DEL 2015





COPIA

CODIGO : 2015.13.08.04.P.148

Fl. 34723

RECTIFICACION DE ESTADO CIVIL Y COMPRAVENTA : OTORGA LA
SEÑORA ALBINA MARIA MORA SANCHEZ ; A FAVOR DE LA
SEÑORA MARIA JACQUELINE FLORES MORA .-

CUANTIA : USD \$69,987.44

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes nueve de
enero del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDENO
MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, comparecen
y declaran, por una parte en calidad de "VENDEDORA", la señora ALBINA
MARIA MORA SANCHEZ, de estado civil viuda, por sus propios y personales
derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su
cédula de ciudadanía que corresponde al número : uno tres cero cero tres
ocho uno tres cero guión seis, cuya copia fotostática debidamente certificada
por mí, agrego a esta escritura. La vendedora es de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por
otra parte en calidad de "COMPRADORA", MARIA JACQUELINE FLORES,
MORA, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, a
quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de
ciudadanía que corresponde al número : uno tres cero tres nueve tres cuatro

Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



uno dos guión siete, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura pública. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en los Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito por ciudad de Manta. Advertidos que fueron las comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de RECTIFICACION DE ESTADO CIVIL Y COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA. - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de RECTIFICACION DE ESTADO CIVIL Y COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas :

PRIMERA : INTERVINIENTES .- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora ALBINA MARIA MORA SANCHEZ, por sus propios derechos, a quien en adelante se denominará simplemente VENDEDOR; y, por otra parte, la señora MARIA JACQUELINE FLORES MORA, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos "COMPRADORA".

SEGUNDA : ANTECEDENTES .- Declara que es dueña y propietaria de un bien inmueble ubicado en la Calle Trece y Avenida diecisiete del cantón Manta;

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

cédula en la cual demuestro por lo tanto soy la única y exclusiva propietaria del bien materia de este contrato. TERCERA : VENTA .- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora ALBINA MARIA MORA SANCHEZ , por sus propios derechos, vende, cede y transfiere el bien, descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor de la señora MARIA JACQUELINE FLORES MORA, quien compra, adquiere y acepta para sí, el bien inmueble ubicado en la Calle Trece y Avenida diecisiete del cantón Manta; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE, Con once metros y setenta y seis centímetros y lindera con la Avenida diecisiete ante calle Loja; POR ATRÁS, con las mismas medidas de once metros setenta y seis centímetros y lindera con propiedad de Pedro Pablo Cedeño Zambrano; POR EL COSTADO DERECHO, con diez metros ocho centímetros y lindera con propiedad del señor Manuel Guillen Hidrovo; POR EL COSTADO IZQUIERDO, con la misma medidas de diez metros ocho centímetros y lindera con propiedad del señor Macario Santos Flores. Con una superficie total de CIENTO DIECIOCHO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. CUARTA : PRECIO. - El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, valor que la compradora entrega en este acto a

A. dos
Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



el mismo que lo adquirió en su estado civil de viuda, por compra que le hiciera al señor Eloy Benigno Mora Rodríguez y cónyuge, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Pública Segunda del cantón Manta, el veintinueve de enero del mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el once de febrero de mil novecientos noventa y nueve; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE, Con once metros y setenta y seis centímetros y lindera con la Avenida diecisiete ante calle Loja ; POR ATRÁS, con las mismas medidas de once metros setenta y seis centímetros y lindera con propiedad de Pedro Pablo Cedeño Zambrano ; POR EL COSTADO DERECHO, con diez metros ocho centímetros y lindera con propiedad del señor Manuel Guillen Hídovo ; POR EL COSTADO IZQUIERDO, con la misma medidas de diez metros ocho centímetros y lindera con propiedad del señor Macario Santos Flores. Con una superficie total de CIENTO DIECIOCHO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. RECTIFICACIÓN DE ESTADO CIVIL .- Declara la señora Albina Maria Mora Sánchez, que el bien lo adquirió en su estado civil de viuda, sin embargo en la escritura pública de adquisición se hace constar como casada (*), cuando en realidad su cónyuge el señor Manuel Alcides Flores Alonzo, falleció el nueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, tal como lo demuestro con el acta de Defunción que adjunto a este acto, y mi copia de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

la vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sirvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



Q. E. S. D.
Abg. Lázaro Cordero Mena
Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí

y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la ABOGADA BELGICA FLORES ROSADO . 13-2000-49 . FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto , quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria de todo cuanto . DOY FE.- *G.*

Albina Mora
ALBINA MARIA MORA SANCHEZ
C.C.No.- 130038130-6

Maria Jacqueline Flores Mora
MARIA JACQUELINE FLORES MORA
C.C.No.- 130393412-7



Carly Cordero
LA NOTARIA.-

Seas

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabi



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000035315

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : FLORES ALBINA MARIA MORA VDA DE
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: AVDA. 17 N° 1235 MANTA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 341258
SANchez ALVARADO PAMELA
CAJA: 09/01/2015 09:23:47
FECHA DE PAGO:



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Jueves, 09 de Abril de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Genaro
Notaria Publica Cuarta
Manta - Manabí





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - TEL: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No.000185040

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA-VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-03-12-06-000	118,54	69897,44	81955	185040

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300381306	FLÓRES ALBINA MARIA MORA VDA DE	AVE. 17 NO 1233 MANTA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	5,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	125,98
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	126,98
1303934127	FLÓRES MORA MARIA JACQUELINE	NA	VALOR PAGADO	126,98
			SALDO	0,00

EMISION: 6/20/2013 11:47 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



BANCO DEL PACIFICO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

BANCO DEL PACIFICO
Caja de Pensiones y Cuentas del GOBIERNO PROVINCIAL DE
MORONA BOLA
Cajero: 0149598362 12:20:05 CH. EST. BANC
015-01-01 BANCAL MANTA CH. CCB. LOCAL
015-003-01 CAMPOS REF: 4809010 Normal TOTAL 7.00

Este comprobante de transacción no es negociable por transferencia y puede ser objeto de alguna tipo de comunicación o negociación por parte de su titular

Alonso
Alonso Velasco Cordero, Notario
Notario Público Cuarta
Manta - Ecuador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000280001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-438 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No.000185039

OBSERVACIÓN:		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-02-12-06-000	118,54	89897,44	81954	185039
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES			
1300381306	FLORES ALBINA MARIA MORA VDA DE	AVE. 17 NOX 1235 MANTA	CONCEPTO	VALOR		
			Impuesto principal	348,38		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	104,96		
ADQUIRIENTE						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN				
1303804127	FLORES MORA MARIA JACQUELINE	NA	TOTAL A PAGAR	454,34		
			VALOR PAGADO	454,34		
			SALDO	0,00		

EMISION: 6/20/2013 11:47 VERONICA HOYOS
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE AVALÚO
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO No. Electrónico 00806
Y REGISTROS

Fecha: 9 de enero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que en el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Nº 0119619

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

El Predio de la Clave: 1-03-12-06-000

Ubicado en: CALLE 13 AVE. 17 # 1235 MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 118,54 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300381306

FLORES ALBINA MARIA MORA YDA DE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 19559,10

CONSTRUCCIÓN: 50338,34

69897,44

Son: SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOSNOVENTA Y SIETE DOLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el bienio 2014-2015"

Abg. David Cedeno Ruperth
 Director de Avalúos, Catastros y Registros

Alcaldesa
 Merys E. Cordero
 Alcaldesa del Cantón Manta





Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40772

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 19 de junio de 2013
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble ubicado en las calles trece y avenida diecisiete del cantón Manta que tiene los siguientes linderos y medidas POR EL FRENTE: Con once metros y setenta y seis centímetros y lindera con la avenida diecisiete antes calle Loja POR ATRAS: Con las mismas medidas de once metros setenta y seis centímetros y lindera con propiedad de Pedro Pablo Cedeño Zambrano POR EL COSTADO. DERECHO: Con diez metros ocho centímetros y lindera con propiedad del Sr. Manuel Guillen Hidrovo POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con la misma medidas de diez metros ocho centímetros y lindera con propiedad del Sr. Macario Santos Flores SUPERFICIE TOTAL: Ciento dieciocho metros cuadrados cincuenta y cuatro decímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	226 11/02/1999	142

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

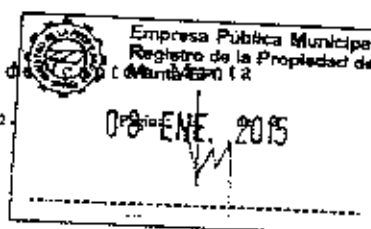
REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / Compraventa

Inscrito el: jueves, 11 de febrero de 1999
Tomo: 1 Folio Inicial: 142 - Folio Final: 143
Número de Inscripción: 226 Número de Repertorio: 405
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de enero de 1999
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El inmueble ubicado en las calles trece y avenida diecisiete de



Certificación impresa por: Lmt

Ficha Registral: 40772



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000068764	Mora Sanchez Anna Maria	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000068763	Andrade Estrella Cristina	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000029377	Mora Rodriguez Eloy Benigno	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:13:53 del jueves, 08 de enero de 2015

A petición de: Beliquan Flores

Elaborado por: Laura Carmen Jigua Pineda
30635712-8



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Q. Jigua
Nocaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Certificación impresa por: Luna

Ficha Registral: 40772

Página: 0 de 2



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 450 - 000025 - 22

En ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia TARQUI, el día de hoy, 6 DE ENERO DE 2015, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MANUEL ALCIDES FLORES ALONZO. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: SOLTERO, EDAD: 47 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del MANABI, cantón MANTA, parroquia MANTA, 9 DE OCTUBRE DE 1965.

CAUSA DE LA MUERTE: PERITONITIS, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: FALLECE EN CASA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: VICTOR MANUEL FLORES.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARGARITA DEL JESUS ALONZO.

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: MARIA JACQUELINE FLORES MORA, cédula/pasaporte No. 1303934127, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

EL FALLECIDO NO TIENE NÚMERO DE CÉDULA, SOLICITA Y FIRMA LA INSCRIPCIÓN SRA. MARIA JACQUELINE FLORES MORA HIJA DEL FALLECIDO

NOTA FE: Que el documento que antecede en número de 01 fojas es compulsado de la copia que me fue presentada para su constatación Manta, 6 DE ENERO 2015

Elsy Gedeño Menéndez
Abg. Elsy Gedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Maria Jacqueline Flores Mora
Firma del Solicitante

MARIA JACQUELINE FLORES MORA



Jenny Alexandra Navarrete Arteaga
JENNY NAVARRETE ARTEAGA
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO I
REGISTRO CIVIL MANTA

Firma del delegado

JENNY ALEXANDRA NAVARRETE ARTEAGA

TARDÍO



Lugar y Fecha de Defunción:
MANTA, 9 DE OCTUBRE DE 1965

Impreso por: J. NAVARRETE, MANTA, 6 DE ENERO DE 2015

000008486605





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



ESPECIE VALORADA

USD. 6.00

Registro General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0687

2015 25 22 22

Ons. ☐ Oliva. ☐ Verde ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

DEPARTAMENTO CANTONAL ☐

JEFATURA DE ÁREA ☐

EDY [Signature]
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ENTREGADO 03 ENE 2015



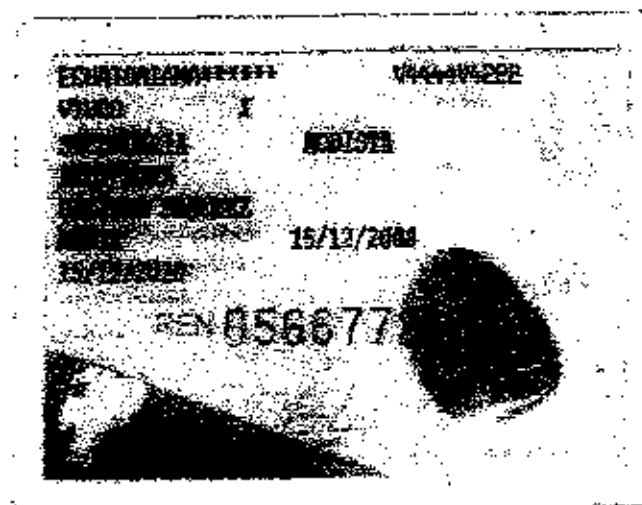
Apelido
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

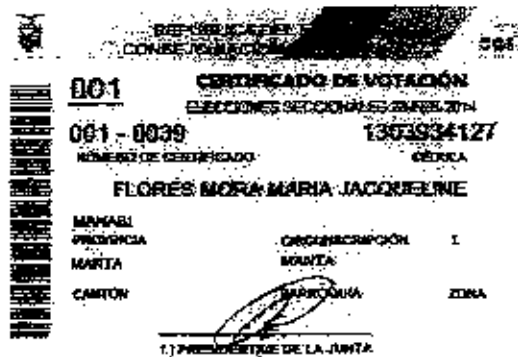
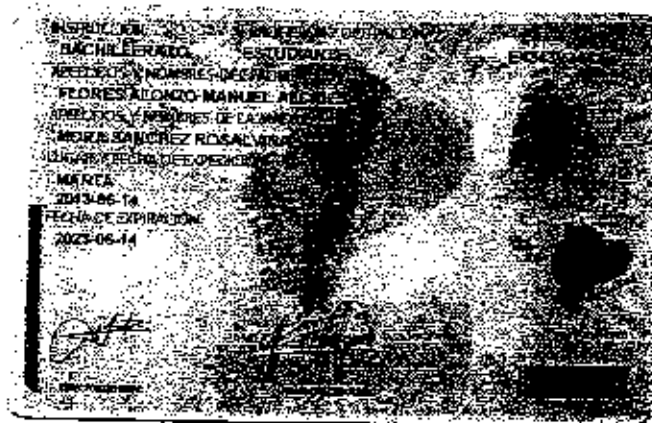
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCION

0000000210734



CÓDIGO 1





Guerra
2014-06-14
Marta
Marta
Marta



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00069305

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____ URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ SOLAR Y CONSTRUCCION _____
perteneciente a _____
ubicada _____ FLORES ALBINA MARIA MORA VDA. DE
cuyo _____ CALLE 13 AV. 17 Nº 1235 MANTA _____
de _____ AVALUO COMERCIAL PRESENTE _____ asciende a la cantidad
de _____ \$69897.44 SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE 44/100 DOLARES.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MPARRAGA

10 ENERO 2015

Manta, _____ de _____ del 20 _____



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Ana Figueroa I.
C. R. C. 123456789

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0098026



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

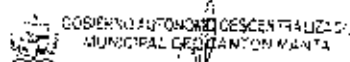
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

FLORES ALBINA MARIA MORA VDA DE _____

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ Enero de 20 _____ 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1031206000 CALLE 13 AVE. 17 # 1235 MANTA
Manta, nueve de enero del dos mil quince



Sra. Juliaga Rodriguez
RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESTAS 11 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL
QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO :
2015.13.08.04.P.148.- DOY FE.- *E*

Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Cuarta del Cantón Mantua - Ecuador

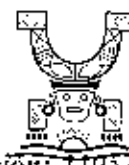


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 119519



Nº 0119010

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 27787

Fecha: 8 de enero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-12-06-000

Ubicado en: CALLE 13 AVE. 17 # 1235 MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 118,54 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300381306

FLORES ALBINA MARIA MORA VDA DE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	19559,10
CONSTRUCCIÓN:	31768,38
	51327,48

Son: CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE DOLARES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

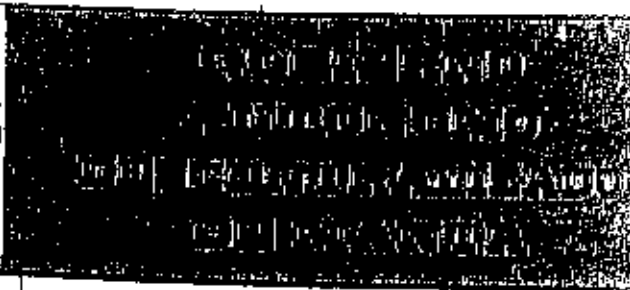
Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

RECIBIDO
MANTA
10-01-2015

Impreso por: MANTAS 10/01/2015 08:01:11 11 5 50 10

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO: 08/10/15

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL: 15.31206

NOMBRES y/o RAZÓN:

CEDULA DE y/o RUC:

CELULAR - TEND:

RUBROS

DEBITO PRINCIPAL:

CUANTIA EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

OTRO DE TRAMITE:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL USUARIO

[Handwritten signature]

NOTA TECNICA:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

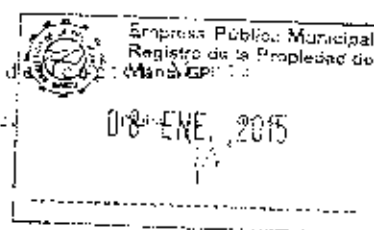
[Handwritten signature]

FECHA DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL TECNICO

FECHA:

08/10/15





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula u R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000068764	Mora Sanchez Albina Maria	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000068763	Andrade Escobar Ligia Cristina	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000029377	Mora Rodriguez Eloy Benigno	Casado	Manta

1300381306

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:13:53 del jueves, 08 de enero de 2015

A petición de: Belquis Flores

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pinzay

30635712-8



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

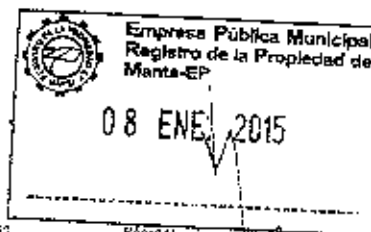


Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiese un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: Lout

Ficha Registral: 42772



Escritura y Judicial Subcomité Cantón Yaguajay

**MUNICIPIO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

Nº 104082

No. Certificación: 104082

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 19 de junio de 2013

No. Electrónica: 13474

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-12-06-000

Ubicado en: AVE. 17 NO 1235 MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 118,54 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300381306

FLORES ALBINA MARIA MORA VDA DE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	19559,10
CONSTRUCCIÓN:	50338,34
	69897,44

Son: SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrón S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: FLORES ALBINA 19/06/2013 12:12:54